



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 058-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 16 de febrero de 2021

### VISTO:

La Resolución N° 001/2021-CFA-UNAS, de fecha 10 de febrero de 2021, de la Facultad de Agronomía;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 045-2021-CU-R-UNAS, de fecha 05 de febrero 2021, el Consejo Universitario autorizo a la Facultad de Agronomía la segunda convocatoria a concurso público para contrato, la plaza docente de Fitomejoramiento, estableciéndose para tal efecto los requisitos, los miembros del jurado, así como el cronograma del concurso público;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de Facultad de Agronomía, solicita la reestructuración de la convocatoria de plaza docente para el Área de Fitomejoramiento, debido a que mediante Carta N° 01/ACIC/AREA DE FITOMEJORAMIENTO/FA/UNAS, presentado por el M.Sc. ABNER CELIO IGLESIAS CRUZ, presentó la abstención de la designación como miembro del jurado de la convocatoria de la plaza antes indicada, asimismo a través de la Carta N° 01-2021-JCCD-F/UNAS, presentado por el M.Sc. VICTORINO RIVAS PULACHE, Presidente de la Comisión de Concurso de Cátedra, informa que no se pudo continuar con el cronograma y lo estipulado en la Resolución N° 045-2021-CU-R-UNAS, dado la inasistencia del Ing. LUIS F. GARCIA CARRION y la abstención manifestada por el accesorio M.Sc. ABNER CELIO IGLESIAS CRUZ.

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que este colegiado acuerda modificar la resolución conforme a lo requerido por el Consejo de Facultad de Agronomía;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión virtual extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Modificar los requisitos y funciones de la convocatoria de la plaza docente para el Área de Fitomejoramiento, autorizado mediante Resolución N° 045-2021-CU-R-UNAS, de fecha 05 de febrero 2021, según el detalle siguiente:

Plaza	Funciones	Requisitos	Categoría	Condición
01	- Biotecnología Vegetal - Tecnología de semillas - Fisiología vegetal	Ingeniero Agrónomo o afin, con grado de Maestría en Mejoramiento Genético de plantas o afines. Otros requisitos de acuerdo a Ley.	DC-B1	Docente Contratado

**Artículo 2°.** – Modificar el Jurado para el concurso público de la convocatoria de la plaza docente para el Área de Fitomejoramiento, designado mediante Resolución N° 045-2021-CU-R-UNAS, siendo integrado por los siguientes miembros:

M. Sc. FAUSTO SILVA CARDENAS	Presidente
M. Sc. JOSE LUIS GIL BACILIO	Miembro
M. Sc. JAIME CHAVEZ MATIAS	Miembro
M. Sc. GIANNFRANCO EGOAVIL JUMP	Accesorio
Estudiante DANTE CUEVA MALPARTIDA	Observador

**Artículo 3°.** – Modificar el cronograma para el concurso público de la convocatoria de la plaza docente para el Área de Fitomejoramiento, señalado en la Resolución N° 045-2021-CU-R-UNAS, según el siguiente detalle:

10 de febrero 2021	Convocatoria
11 de febrero 2021	Presentación de documentos
11 de febrero 2021	Evaluación de Expedientes
11 de febrero 2021	Examen de conocimientos



## RESOLUCIÓN N° 058-2021-CU-R-UNAS

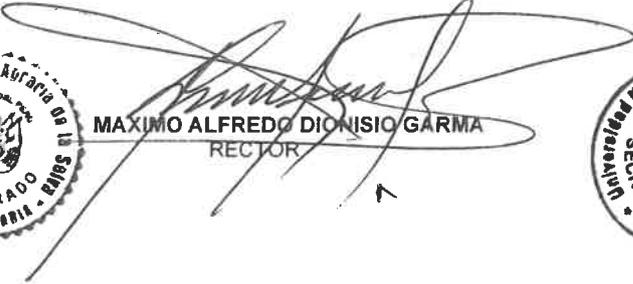


12 de febrero 2021  
16 de febrero 2021  
17 de febrero 2021

Clase Magistral  
Presentación de Informe sobre resultados del concurso  
Aprobación del Informe por el Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



  
MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA  
RECTOR



  
CARLOS DAVILA TRUJILLO  
SECRETARIO GENERAL